



“Premio a la Innovación en Bionanotecnología Cinvestav Neolpharma 2014”

Convocatoria:

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y el grupo Farmacéutico Neolpharma convocan a todos los Investigadores que laboran en México en las áreas de bionanotecnología a participar en el Premio a la Innovación en Bionanotecnología Cinvestav Neolpharma 2014.

Bases:

1. Podrán participar Científicos y Grupos de Investigación que realicen sus labores en Centros de Investigación, Hospitales, Universidades e Instituciones Nacionales de Salud, públicas o privadas en México, en el área de la Bionanotecnología.
2. El trabajo de investigación sometido a concurso deberá ser original, hecho en México y no haber sido previamente publicado en revistas científicas de carácter nacional o internacional. Tampoco deberá haber sido premiado, o estar siendo sometido a participar todo o en parte, en algún otro concurso nacional o extranjero. El trabajo sometido deberá mostrar que la aplicación de los resultados contribuyen de manera significativa al desarrollo y al mejoramiento de la salud en México.
3. El trabajo de investigación, básico y/o aplicado, deberá tener un enfoque hacia el área de medicina con énfasis en el área de la farmacología. No podrán participar trabajos promovidos o patrocinados por la industria farmacéutica, ni aquellos que repitan tecnología ya comercializada.
4. Para participar, el trabajo deberá registrarse por internet a la dirección: <http://premiobionano.cinvestav.mx>
5. El trabajo sometido deberá redactarse en español e identificarse con un pseudónimo que quedará registrado en el formato de registro de internet. El trabajo sometido deberá mantener anónima la identidad de los autores, así como de la(s) institución(es) en que se realizó el trabajo. El trabajo presentado deberá redactarse siguiendo el formato de una publicación científica: título, pseudónimo (**sin autores, ni instituciones de adscripción**), resumen (donde se enuncie porque los autores consideran que se trata de un trabajo del área de bionanotecnología), introducción, hipótesis, materiales y métodos, resultados,



discusión, conclusiones y bibliografía. Los resultados como gráficas, fotografías, etc., deberán estar embebidos en el texto. El trabajo no deberá exceder 40 cuartillas, utilizando letra Arial de 12 puntos a doble espacio. **Sólo se recibirá un trabajo por autor.**

6. En un documento **independiente** se deberán incluir los datos de cada uno de los co-autores, con sus sitios de adscripción, direcciones postales completas, así como los teléfonos y las cuentas de correo electrónico respectivos. **El trabajo sometido deberá comprobar por medio del dictamen correspondiente que fue aprobado por los comités de ética y de bioseguridad de las instituciones participantes.** También, en dicho documento, se deberá dar crédito a la(s) fuente(s) de financiamiento del trabajo participante. En caso de que lo amerite, el trabajo deberá comprobar que fue autorizado por las autoridades de las instituciones participantes. La omisión de cualquiera de los puntos enumerados en este inciso será motivo de descalificación.
7. Las propuestas serán recibidas por el **Comité Organizador** y distribuidas para su evaluación por un jurado calificador *ad hoc*, de naturaleza multidisciplinaria y multi-institucional, integrado por expertos en el área del Cinvestav, así como por Investigadores de Instituciones nacionales y del extranjero, seleccionados de acuerdo a la especialidad del trabajo sometido. El Comité Organizador, así como el jurado calificador mantendrá el compromiso de preservar la confidencialidad del contenido de los trabajos evaluados. Los miembros del Comité Organizador y del jurado no podrán participar como autores o coautores de alguno de los trabajos sometidos.
8. El jurado calificador tomará en cuenta el rigor científico del trabajo, la estrategia experimental, la pertinencia metodológica, la contribución en términos de los resultados obtenidos, su impacto en el área de investigación particular y sus alcances a futuro en el área básica y aplicada.
9. El premio consistirá en un Diploma al (los) autor(es) más un estímulo económico único de \$150,000.00 pesos MN.
10. A juicio del Jurado Calificador, el premio podrá declararse desierto.
11. El dictamen del Jurado calificador será inapelable.
12. Los organizadores manifiestan su compromiso de respetar los derechos de autor y mantener una estricta confidencialidad al contenido de los trabajos evaluados



13. Los resultados se darán a conocer durante la segunda quincena de septiembre del 2014 a través de los portales web del Cinvestav y de Neolpharma. A los autores del trabajo ganador se les enviará una notificación al correo electrónico respectivo.
14. El premio será entregado en octubre del 2014 (la fecha será anunciada con anticipación a través de los portales del Cinvestav y de Neolpharma), en ceremonia formal en el Auditorio Dr. Arturo Rosenblueth del Cinvestav, en la Ciudad de México.
15. La inscripción al presente concurso implica la aceptación de los términos establecidos en la presente Convocatoria.
16. La inscripción y la recepción de trabajos se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y la fecha límite para el registro y la recepción de trabajos será el **viernes 15 de agosto** del presente año.
17. Todo trabajo que no se apege a los lineamientos de esta convocatoria quedará automáticamente descalificado.
18. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Para mayores informes comunicarse a:
Cinvestav
Departamento de Difusión
Arq. Héctor Martínez
Tel. +52 (55) 5747 4011
Correo e: difusion@cinvestav.mx